



CÓRDOBA, 02 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031699/2012, por el cual la Biól. Milagros DEMARCHI, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 01 vta;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 01 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biól. Milagros DEMARCHI, una prórroga en carácter excepcional a partir del 21 de Junio de 2012 y hasta el 21 de Enero de 2013, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

[Firma manuscrita]

DR. ING. MANUEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001041-T-2012

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
RECIBIDO
Ab
[Firma manuscrita]